



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-1

Revisión: 0

Página 1 de 62

Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito

Cuernavaca, Mor., 28 de Noviembre de 2013



CONTENIDO:

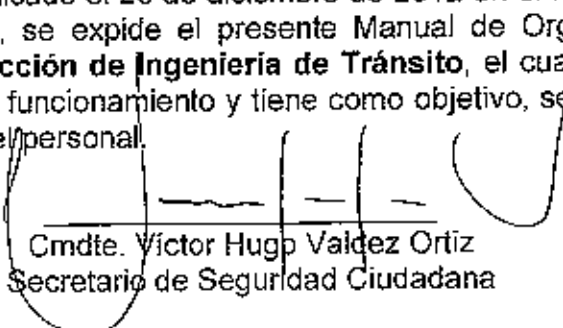
	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. ESTRUCTURA ORGANICA	9
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10
IX. POLÍTICAS	36
X. PROCEDIMIENTOS	38
01. Balizamiento y Señalización	38
02. Mantenimiento de semáforos	44
03. Emisión de Dictamen de Impacto Vial	50
04. Estudio de impacto vial	54
XI. DIRECTORIO	59
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	60
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	61



I. HOJA DE AUTORIZACIÓN


AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 188 fracción XII y Art. 194 fracción XI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; publicado el 26 de diciembre de 2012 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5053, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la **Dirección de Ingeniería de Tránsito**, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.



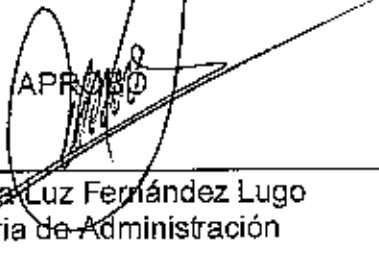
Cmdte. Víctor Hugo Valdez Ortiz
Secretario de Seguridad Ciudadana

REVISÓ



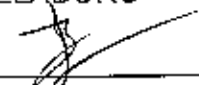
Cmdte. Carlos Hernández Benítez
Director General de Policía Vial

APROBÓ



María de la Luz Fernández Lugo
Secretaria de Administración

ELABORÓ



José Augusto Olvera Canovi
Director de Ingeniería de Tránsito

Fecha de Autorización	Director General de Informática y Desarrollo Administrativo	VERSIÓN	No. de paginas
28/Nov./13	Roberto Rodolfo Soto Tapia	2013	61



II. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de auxiliar al personal para el desempeño de sus actividades, se elaboró el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, el cual, incluye portada, autorización previa, introducción, objetivo, marco jurídico, misión, visión y valores, organigrama, plantilla de personal, descripción y perfil del puesto, las políticas que deben de guiar al personal, los procedimientos narrativos con mayor importancia de cada una de los departamentos así como su representación en diagramas de flujo, además de las formas utilizadas, anexándose enseguida el glosario, la simbología utilizada en los diagramas de flujo, el directorio de acuerdo a sus niveles jerárquicos, hoja de participación con el grupo de trabajo que elaboro el manual y finalizando con el registro de actualización en el cual se plasman los cambios que sufre el Manual.

El Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito es una herramienta útil en el que existen documentos los cuales deben ser revisados y actualizados de acuerdo a los planes, actividades, peticiones, denuncias y programas de trabajo que se ejecuten en beneficio de las personas que prestan sus servicios dentro del área con el fin de cumplir con mayor eficiencia las funciones que se tienen encomendadas.



III. OBJETIVO

El objetivo de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, consiste en atender las peticiones y denuncias ciudadanas, así como proponer mecánicas de mejora en material vial que conlleven al establecimiento de una estructura organizada y perfecta mediante el establecimiento de señalamiento horizontal, vertical y electrónico así como de todos aquellos dispositivos que coadyuven a optimizar la vialidad de toda la ciudad.

Paralelamente la Dirección de Ingeniería de Tránsito, trabaja en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente, que establece los parámetros ideales que logren la modernización de la estructura vial, administrativa y legal, que impulse y colabore con las actividades de desarrollo económico y social del Municipio.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
4. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
5. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
6. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios
7. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
8. Ley General de Hacienda del Estado de Morelos
9. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
10. Ley de Ingresos para el Municipio de Cuernavaca vigente
11. Bando de Policía y Buen Gobierno, del Municipio de Cuernavaca
12. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos
13. Reglamento del Gobierno y para la Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
14. Reglamento de Tránsito y Transportes del Estado de Morelos
15. Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuernavaca
16. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
17. Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015
18. P.O.A. (Programa Operativo Anual 2013)
19. Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito
20. Manual de Dispositivos para el tránsito de calles y carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
21. Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en áreas urbanas y suburbanas SETRAVI para la instauración de señalamiento horizontal y vertical.
22. Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Somos la Dirección que garantiza la instalación, rehabilitación y mantenimiento de todos los dispositivos viales que regulan las vías de circulación del Municipio, procurando fluidez en beneficio de peatones y conductores con la aplicación de herramientas técnicas y humanas que incrementen la calidad de la infraestructura vial con el apoyo de mecánicas respaldadas en la Ingeniería Urbana y en coordinación con la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.

VISIÓN

Ser la Dirección que brinde un servicio mediante el avizoramiento de proyectos viales con estructuras eficaces y dinámicas que concluyan en soluciones de alta calidad para el servicio de la Ciudadanía.

VALORES

Compromiso Social
Justicia y Equidad
Humildad
Confiabilidad
Iniciativa
Amabilidad
Compromiso
Honestidad

Lealtad
Disciplina
Profesionalismo
Compañerismo
Calidad de servicio
Respeto
Espíritu de Servicio
Trabajo en equipo



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

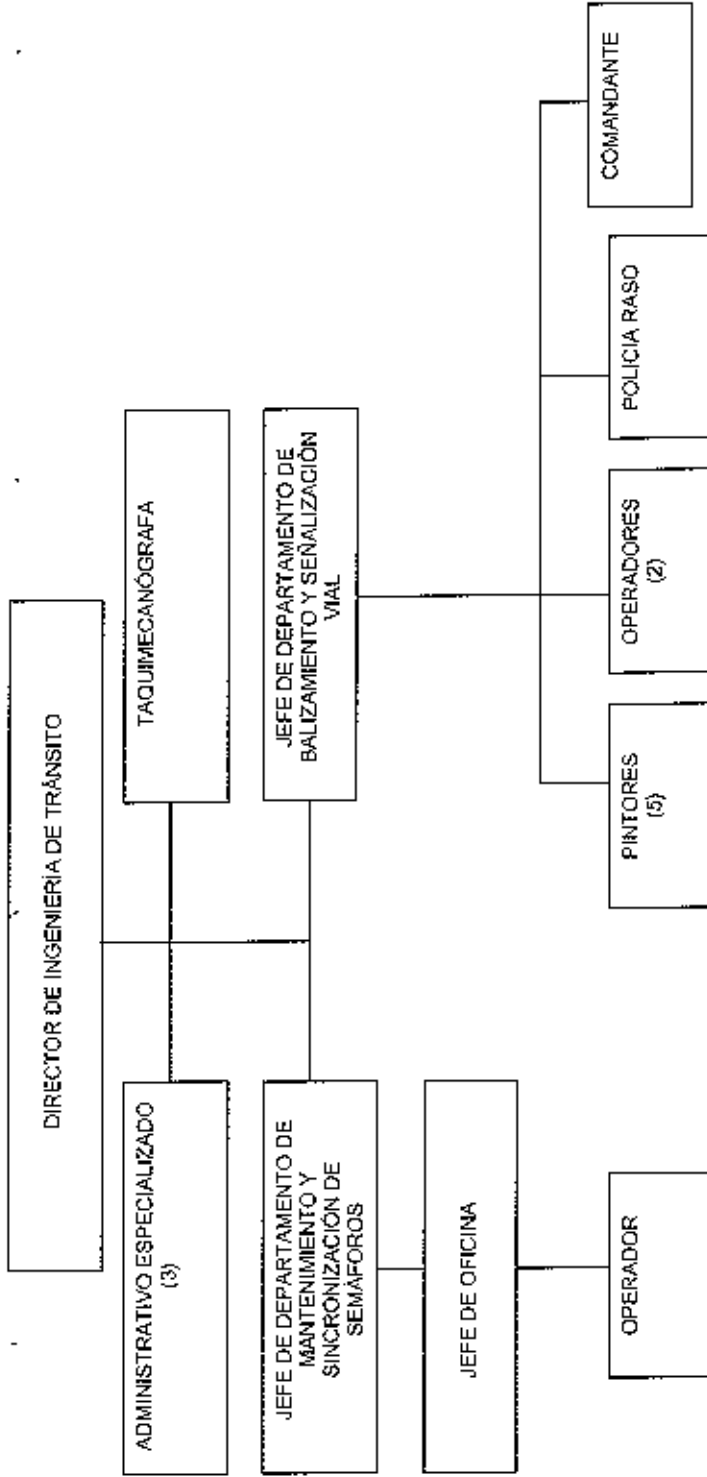
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clavo: DT-SSC-DIT-IV-1

Revisión: 0

Página 3 de 62

VI.-ORGANIGRAMA



ELABORÓ

JOSE AUGUSTO CERVERA CANOVI
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRÁNSITO

REVISÓ

CMDTE. CARLOS HERNÁNDEZ BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA VIAL

AUTORIZÓ

CMDTE. VICTOR HUGO VALDEZ ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA DE AUTORIZACIÓN:
28 de Noviembre de 2013



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
 REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-1

Revisión: 0

Página 9 de 62

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Categoría Plaza	Puesto	Nombre del Empleado	Subtotal	Total
CF02002	Director de Ingeniería de Tránsito	Olvera Canovi José Augusto	1	
A01005	Administrativo Especializado	García Bazan Cesar P.	1	
A01005	Administrativo Especializado	Neri Argandar José Octavio	1	
A01005	Administrativo Especializado	Soriano Chávez Erika Maciel	1	
A03005	Taquimecanógrafa	Delgado Alvarado Alma Regina	1	5
CF03002	Jefe de Departamento de Semáforos	Torres Marín Guillermo	1	
A01001	Jefe de Oficina	González Diaz Juan	1	
S06005	Operador	Peralta Maldonado Carlos	1	3
CF03002	Jefe de Departamento de Señalización y Balizamiento	Millán Gallegos Apolinar	1	
S05005	Pintor	Beltrán Fernández Felipe	1	
S05005	Pintor	Díaz Flores Mauro	1	
S05005	Pintor	Mariscal Cortes José Cruz	1	
S05005	Pintor	Mariscal Molina José Cruz	1	
S05005	Pintor	Martínez Luna Guadalupe	1	
S06005	Operador	Domínguez Jaimes Marco Antonio	1	
S06005	Operador	González Santamaría Jonathan	1	
S07005	Policia Raso	Díaz Flores Luis	1	
CF03008	Comandante	Cortes Cantor Julio Cesar	1	
		TOTAL		18



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Ingeniería de Tránsito

JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Vial

PERSONAL A SU CARGO

Administrativo Especializado

Taquimecanógrafa

Jefe de Departamento de Mantenimiento y Sincronización de semáforos

Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial

3

FUNCIONES PRINCIPALES

I.- Elaborar programas que permitan formular estrategias para la correcta afluencia vehicular;

II.- Proponer y diseñar planos operacionales para resolver los problemas de tránsito y reducir al máximo el tráfico en el municipio;

III.- Coordinar la elaboración y establecimiento de rótulos y señalamientos en vía pública; así como de accesos debidamente autorizados;

IV.- Diseñar y ejecutar los programas referentes a la instalación de semáforos, señales viales verticales y horizontales, marcas sobre el pavimento, reductores de velocidad y otros dispositivos para el control del tránsito;

V.- Realizar programas de operación de vialidad para incrementar la capacidad y seguridad vial con apego a las normas técnicas de ingeniería de tránsito;

VI.- Analizar, revisar, substanciar y emitir el proyecto de resolución al Secretario respecto de estudios de impacto vial;

VII.- Proponer y autorizar los sitios de ubicación para la instalación y colocación de señalamientos y rótulos en las calles, avenidas y accesos públicos;

VIII.- Cumplir la legislación vigente vial;



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-I

Revisión: 0

Página 11 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Ingeniería de Tránsito

JEFE INMEDIATO

Director General de la Policía Vial

PERSONAL A SU CARGO

Administrativo Especializado

Taquimecanógrafa

Jefe de Departamento de Mantenimiento y Sincronización de semáforos

Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial

3

FUNCIONES PRINCIPALES

IX.- Rendir informes periódicos al Secretario de Seguridad Ciudadana y al Director General de la Policía Vial sobre las labores y actividades de su Dirección;

XI.- Realizar estudios en materia vial en el municipio de Cuernavaca orientados a establecer diseños de obras y regulaciones de circulación para garantizar la seguridad y fluidez del tráfico vehicular y peatonal;

XII.- Supervisar la actualización de los registros de instalación, funcionamiento y retiro de señales de tránsito;

XIII.- Coordinar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo para el buen funcionamiento de los semáforos del municipio;

XIV.- Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del ayuntamiento de Cuernavaca así como con la Secretaría de Obras Públicas del Estado, para lograr la efectiva funcionalidad vial en todas las obras nuevas o en ejecución emprendidas por dichas Secretarías;

XV.- Remitir la información correspondiente a la Dirección General de la Policía Vial, para la elaboración del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos;

XVI.- Los demás que le señalen otros ordenamientos legales aplicables y las que le encomiende el Director General de la Policía Vial.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director de Ingeniería de Tránsito

ESCOLARIDAD

Nivel Profesional en Arquitectura o Ingeniería, titulado.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Planeación
- Vialidad, conocimiento de la ciudad
- Urbanismo
- Conocimientos técnicos en señalamiento, marcaje horizontal y dispositivos de control de tránsito
- Control de personal
- Paquetería Word, Excell, Power Point, Corel Draw, Autocad.

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Trabajo de campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Conducción y liderazgo
Sentido de responsabilidad
Capacidad organización
Iniciativa
Trabajo en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental-Físico



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-I

Revisión: 0

Página 13 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Administrativo Especializado (3)

JEFE INMEDIATO

Director de Ingeniería de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Elaborar informes semanales, mensuales, anuales y otros que sean requeridos;
- II. Llevar el control de permisos, vacaciones y guardias del personal de la Dirección de Ingeniería de Tránsito;
- III. Elaborar documentación interna y externa, generada por la Dirección de Ingeniería de Tránsito;
- IV. Llevar el control de la agenda del Director;
- V. Elaborar solicitudes de material y papelería, así como llevar el control de los mismos;
- VI. Ingresar los datos y enviar el avalúo a la Sindicatura Municipal de los siniestros ocasionados por vehículos a los señalamientos propiedad del Ayuntamiento;
- VII. Revisar y contestar la documentación generada a través del Sistema de Gestión por la Intranet del Ayuntamiento;
- VIII. y las demás que le sean encomendadas por su superior jerárquico.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-I

Revisión: 0

Página 14 de 52

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado (3)

ESCOLARIDAD

Bachillerato y/o Carrera Técnica comercial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos amplios de paquetería de office
- Manejo de personal
- Redacción y Ortografía
- Relaciones Humanas
- Atención y Trato al público
- Marco Jurídico
- Intranet

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Conducción y liderazgo
Sentido de responsabilidad
Capacidad organización
Iniciativa
Trabajo en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental-Físico



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO

Taquimecanógrafa

JEFE INMEDIATO

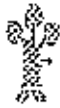
Director de Ingeniería de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Recibir y Registrar documentación;
- II.- Entregar documentación interna dentro de las instalaciones de la Secretaria;
- III.- Atender las llamadas telefónicas;
- IV.- Y las demás que le delegue su jefe inmediato superior.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Taquimecanógrafa

ESCOLARIDAD

Bachillerato y/o carrera técnica comercial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos básicos administrativos

EXPERIENCIA LABORAL

1 año

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Responsabilidad
Disponibilidad
Puntualidad
Amabilidad
Trabajo en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental-Físico



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de
Mantenimiento y Sincronización de
Semáforos

JEFE INMEDIATO

Director de Ingeniería de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Oficina (de semáforos)

FUNCIONES PRINCIPALES

- I.- Proponer la instalación de dispositivos viales para el control de vehículos (semáforos) en cruces conflictivos y conforme lo demande la ciudadanía, supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo en toda la red de dispositivos para el control de vehículos (semáforos) existente en todo el municipio;
- II.- Determinar el cambio y restauración de dispositivos viales para el control de vehículos semáforos;
- III.- Garantizar la correcta operación de la infraestructura semaforizada, implementando y vigilando la programación y sincronía de los dispositivos de control, con el fin de optimizar el flujo vehicular y /o peatonal;
- IV.- Reprogramar tiempos y movimientos para adecuarse a las condiciones de tránsito;
- V.- Instalar y programar la infraestructura de nuevos cruces;
- VI.- Sincronizar los controles para absorber variantes de tiempos por cambios de horarios, años bisiestos y eventos especiales;
- VII.- Llevar a cabo la revisión diaria de los semáforos de la ciudad;
- VIII.- Asegurar la aplicación de los mecanismos de supervisión y vigilancia de la red de semáforos electrónicos, para optimizar su operación y funcionamiento;
- IX.- Analizar la aplicación de los estudios de Ingeniería de Tránsito, tendientes a fin de mejorar el Sistema de Semáforos Electrónicos;



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de
Mantenimiento y Sincronización de
Semáforos

JEFE INMEDIATO

Director de Ingeniería de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Oficina (de semáforos)

FUNCIONES PRINCIPALES

- X.- Desarrollar las actividades necesarias para actualizar y formular nuevos planes y programas de sincronización y reprogramación del Sistema de Semáforos ;
- XI.- Realizar en función de las necesidades ciudadanas, las adecuaciones necesarias y en su caso, proponer la instalación del equipo semafórico, previo estudio de ingeniería de tránsito que así lo justifique;
- XII.- Coordinar las acciones que las empresas de mantenimiento contratadas para la atención oportuna de los reportes de falla o daño a semáforos de la red;
- XIII.- Comunicar al personal responsable del mantenimiento de los semáforos para realizar la atención de los servicios correspondientes;
- XIV.- Participar en reuniones en las cuales se presenten proyectos referentes a innovaciones tecnológicas con dispositivos que puedan ser de su competencia;
- XV.- Elaborar los reportes e informes que sean requeridos en su área;
- XVI.- Las demás que le asigne o delegue su jefe inmediato o establezca la normatividad aplicable.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Departamento de Mantenimiento y Sincronización de Semáforos

ESCOLARIDAD

Nivel Profesional o pasante.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Planeación
- Vialidad, conocimiento de la ciudad.
- Urbanismo
- Conocimientos técnicos en señalamiento, marcaje horizontal y dispositivos de control de tránsito electrónicos
- Control de personal

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en vía pública y oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Conducción y liderazgo
Sentido de responsabilidad
Capacidad organización
Iniciativa
Trabajo en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental-Físico



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de oficina (de semáforos)

JEFE INMEDIATO

Jefe de Departamento de
Mantenimiento y Sincronización de
Semáforos

PERSONAL A SU CARGO

Operador

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Sincronizar los controles para absorber variantes de tiempos por cambios de horarios, años bisiestos y eventos especiales;
- II. Instalar los semáforos en donde se requiera;
- III. Mantener en óptimas condiciones los semáforos de la ciudad;
- IV. Llevar a cabo la revisión diaria de los semáforos de la ciudad;
- V. Elaborar los reportes e informes que emanan del área;
- VI. Y las demás que le indique su jefe inmediato superior.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de oficina (de semáforos)

ESCOLARIDAD

Media Superior, carrera técnica y/o equivalente.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos técnicos en dispositivos de control de tránsito.
- Conocimientos de programación y controles.
- Conocimientos teóricos y prácticos en instalación y mantenimiento de semáforos.

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en vía pública (campo)

ACTITUD / PERSONALIDAD

Buena disposición para el trabajo
Sentido de responsabilidad
Trabajo en equipo
Capacidad de organización

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico - Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-I

Revisión: 0

Página 22 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Operador

JEFE INMEDIATO

Jefe de Oficina (de semáforos)

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Apoyar al mantenimiento, rehabilitación y reparación de los semáforos.
- II. Realizar el recorrido en las calles de la ciudad donde se encuentran los dispositivos electrónicos.
- III. Realizar el reporte de las averiaciones y reparaciones de los semáforos;
- IV. Y las demás que le delegue su jefe inmediato superior.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Operador

ESCOLARIDAD

Primaria, secundaria o carrera técnica.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos de los recorridos y calles de la ciudad-
- Técnicas generales dentro del área de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en vía pública

ACTITUD / PERSONALIDAD

Buena disposición para el trabajo
Sentido de responsabilidad
Trabajo en equipo
Honestidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Físico-Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-I

Revisión: 0

Página 24 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial

JEFE INMEDIATO

Director de Ingeniería de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

Pintores (5)
Operadores (2)
Policía Raso
Comandante

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Dirigir la formulación de planes y programas de ejecución y evaluación de los sistemas de operación e ingeniería de tránsito y de señalización vial, encaminados a agilizar y mejorar el tránsito de vehículos;
- II. Asegurar la instalación de las señalizaciones preventivas, restrictivas e informativas necesarias para el tránsito vehicular y peatonal;
- III. Contribuir a facilitar el desplazamiento seguro y eficiente de vehículos y personas, mediante el establecimiento de indicadores y la realización de evaluaciones de campo relacionadas con la problemática vial;
- IV. Coordinar la integración de una base de datos que permita el establecimiento de una metodología de análisis que coadyuve al planteamiento de alternativas de solución para el mejoramiento y acondicionamiento de la vialidad;
- V. Establecer la instrumentación de un sistema de señalización inteligente que permita garantizar el tránsito seguro de los diferentes modos de transporte y peatones de la red vial del Municipio;
- VI. Dirigir la colocación, aplicación y conservación en la red vial primaria de los dispositivos para el control del tránsito que permita orientar el desplazamiento de vehículos y peatones;
- VII. Garantizar la correcta colocación de los dispositivos en la vía pública, considerando siempre el aspecto funcional y operacional de cada uno de ellos;
- VIII. Implementar los programas de señalamiento horizontal y vertical en red vial principal;
- IX. Coordinar la elaboración, rehabilitación e implementación de los señalamientos de tipo horizontal, vertical y módulos de tipo escolar que deban instalarse en la infraestructura vial;



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial

JEFE INMEDIATO

Director de Ingeniería de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

Pintores (5)
Operadores (2)
Policía Raso
Comandante

FUNCIONES PRINCIPALES

- X. Verificar se realicen las acciones de diseño elaboración, rehabilitación e instalación del señalamiento vertical en la red vial primaria;
- XI. Coordinar las tareas de supervisión y corrección del señalamiento horizontal en el sentido de tránsito de las vialidades, que repercutan en la operatividad de la vialidad principal;
- XII. Implementar el señalamiento vertical en vías primarias o arterias principales, vías secundarias y áreas de transferencia;
- XIII. Realizar trabajos de diseño y elaboración de láminas para el señalamiento vertical que requiera cambios afines de implementar su colocación en los lugares requeridos;
- XIV. Ejecutar los recorridos para supervisar y detectar en el área metropolitana las vías principales, vías primarias de transferencia, que presenten las necesidades del señalamiento vertical en zonas de mayor tránsito;
- XV. Llevar a cabo el levantamiento topográfico para establecer el lugar adecuado en donde será establecido el señalamiento vertical, así como llevar a cabo los estudios para su remoción;
- XVI. Ejecutar los dispositivos de supervisión y detección de anomalías en el señalamiento vertical para su atención;
- XVII. Llevar a cabo el análisis de los resultados en los diferentes estudios, de señalización de obras viales para que se obtengan parámetros y soportes técnicos para proponer alternativas de solución y recomendar la aplicación de dispositivos para el control de tránsito;



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-1

Revisión: 0

Página 26 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial

JEFE INMEDIATO

Director de Ingeniería de Tránsito

PERSONAL A SU CARGO

Pintores (5)
Operadores (2)
Policia Raso
Comandante

FUNCIONES PRINCIPALES

- XVIII. Elaborar y desarrollar los proyectos de señalización de obras viles a través de una base de datos que permitan optimizar la red vial existente o en su defecto, planear una nueva estrategia vial;
- XIX. Garantizar la uniformidad en la instalación de señalización de obras viales, para lograr su adecuada interpretación; y
- XX. Las demás que le asigne o delegue su jefe inmediato o establezca la normatividad aplicable.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-I

Revisión: 0

Página 27 de 62

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial

ESCOLARIDAD

Nivel Profesional o pasante.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Planeación
- Vialidad, conocimiento de la ciudad.
- Urbanismo
- Conocimientos técnicos en señalamiento, marcaje horizontal y dispositivos de control de tránsito
- Control de personal

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina
Trabajo de campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Conducción y liderazgo
Sentido de responsabilidad
Capacidad organización
Iniciativa
Trabajo en equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental-Físico

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Pintor (5)

JEFE INMEDIATO

Jefe de Departamento de Balizamiento
y Señalización Vial

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Realizar el marcaje horizontal asignado a los proyectos para el área de balizamiento y señalización;
- II. Realizar la aplicación de pinturas vinílicas y esmaltes;
- III. Realizar todas las funciones propias de balizamiento;
- IV. Y las demás que le delegue su jefe inmediato.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Pintor (5)

ESCOLARIDAD

Primaria, secundaria o carrera técnica.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos de materiales que se empleen para marcaje horizontal y vertical así como los accesorios para su realización.
- Técnicas generales dentro del área de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en vía pública

ACTITUD / PERSONALIDAD

Buena disposición para el trabajo
Sentido de responsabilidad
Trabajo en equipo
Honestidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Físico-Mental

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Operador (2)

JEFE INMEDIATO

Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Realizar el marcaje horizontal asignado a los proyectos para el área de balizamiento y señalización;
- II. Realizar la aplicación de pinturas vinílicas y esmaltes;
- III. Conducir los vehículos asignados para las funciones propias de balizamiento;
- IV. Y las demás que le delegue su jefe inmediato.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Operador (2)

ESCOLARIDAD

Primaria, secundaria o carrera técnica.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos de los recorridos de las calles de la ciudad.
- Técnicas generales dentro del área de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en vía pública

ACTITUD / PERSONALIDAD

Buena disposición para el trabajo
Sentido de responsabilidad
Trabajo en equipo
Honestidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Físico-Mental



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Policia Raso

JEFE INMEDIATO

Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Realizar el marcaje horizontal asignado a los proyectos para el área de balizamiento y señalización;
- II. Realizar la aplicación de pinturas vinílicas y esmaltes;
- III. Conducir los vehículos asignados para las funciones propias de balizamiento;
- IV. Y las demás que le delegue su jefe inmediato.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Policía Raso

ESCOLARIDAD

Primaria, secundaria o carrera técnica.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos de los recorridos de las calles de la ciudad.
- Técnicas generales dentro del área de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en vía pública

ACTITUD / PERSONALIDAD

Buena disposición para el trabajo
Sentido de responsabilidad
Trabajo en equipo
Honestidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Físico-Mental



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-1

Revisión: 0

Página 34 de 62

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Comandante

JEFE INMEDIATO

Jefe de Departamento de Balizamiento
y Señalización Vial

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Realizar el marcaje horizontal asignado a los proyectos para el área de balizamiento y señalización;
- II. Realizar la aplicación de pinturas vinílicas y esmaltes;
- III. Conducir los vehículos asignados para las funciones propias de balizamiento;
- IV. Y las demás que le delegue su jefe inmediato.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Comandante

ESCOLARIDAD

Primaria, secundaria o carrera técnica.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Conocimientos de los recorridos de las calles de la ciudad.
- Técnicas generales dentro del área de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabajo en vía pública

ACTITUD / PERSONALIDAD

Buena disposición para el trabajo
Sentido de responsabilidad
Trabajo en equipo
Honestidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Bajo

ESFUERZO

Físico-Mental

IX. POLÍTICAS

1. Se deberá cumplir con el horario establecido en la hora de entrada, dando una tolerancia de diez minutos.
2. Se realizará el registro de asistencia en la bitácora de la dirección, debiendo anotar la hora de entrada o salida según corresponda y su firma.
3. Toda la correspondencia recibida en esta Dirección, deberá ser debidamente registrada y turnada al Director de Ingeniería de Tránsito para su conocimiento, instrucción, visto bueno y autorización.
4. Toda solicitud de permiso del personal, deberá ir con la firma del Director de Ingeniería de Tránsito y Coordinador Administrativo.
5. Toda solicitud ciudadana, de dependencia gubernamental y cualquier otra instancia deberá dirigirse al Secretario de Seguridad Ciudadana en original y 3 copias y la respuesta deberá remitirse a la Dirección General de la Policía Vial.
6. Al solicitar el Dictamen de Impacto Vial para la construcción o regulación de algún inmueble, deberá realizarse por escrito al Secretario de Seguridad Ciudadana, anexando el Estudio de Impacto Vial, que deberá contener la siguiente información: antecedente del proyecto, requerimientos para desarrollar el estudio, memoria descriptiva del proyecto, delimitación de la zona del estudio, inventarios físicos de las vialidades, información operacional, inventarios de estacionamientos públicos y privados en la zona, análisis de las vialidades, diagnóstico y pronóstico, procesamiento de la información, propuestas de mejora a nivel zona del proyecto, Copia de los planos de conjunto y proyecto arquitectónico, Copia de la Licencia de Uso de Suelo, Copia del Plano Catastral, Copia del Título de Propiedad, Copia del Registro o Refrendo del Perito emisor de Estudios de Impacto Vial y toda la información que nos permita evaluar el proyecto en estudio contenida en carpeta plástica de triple aro; la contestación se realizará por escrito en un término de hasta 30 días hábiles.
7. Todas las decisiones y actividades que se desarrollen, estarán encaminadas a cumplir con programas y proyectos emanados del P.O.A. y de los lineamientos dictados por la Secretaría, dando prioridad al fortalecimiento benéfico del Municipio.
8. El personal deberá contar con el equipamiento de seguridad adecuado para el desempeño de sus funciones.
9. De conformidad a las necesidades de Protección y Procedimientos que marca el Manual de Dispositivos para el tránsito de Calles y Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como el Manual de Dispositivos para el Control de



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SSC-DIT-IV-1

Revisión: 0

Página 37 de 62

Tránsito en áreas urbanas y suburbanas SETRAVI para la instauración de señalamiento horizontal y vertical.

X. PROCEDIMIENTOS

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

1.- Propósito:

Atender las solicitudes que presente la ciudadanía o cualquier instancia, con relación al balizamiento y señalización de la ciudad para lograr un correcto ordenamiento vial.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Ingeniería de Tránsito, Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos y a la ciudadanía del municipio de Cuernavaca.

3.-Referencia:

El procedimiento se rige por: La Ley Estatal de Desarrollo Urbano, artículo 8, fracciones II, III, IV y XII; Manual de Dispositivos para el Tránsito de Calles y Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Manual de Dispositivos para el Tránsito de Áreas Urbanas y Suburbanas SETRAVI; Reglamento de Tránsito y Transportes para el Estado de Morelos; Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuernavaca.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Policía Vial la revisión del procedimiento

Es responsabilidad del Director de Ingeniería de Tránsito la elaboración, implementación y actualización del procedimiento.

5.- Definiciones:

Balizar: Es la acción de señalar y definir las superficies de rodamiento vial y peatonal.

Señalizar: Es la acción de identificar de manera informativa, preventiva y restrictiva las normas de tránsito vehicular y peatonal de forma vertical.

6.- Método de Trabajo:

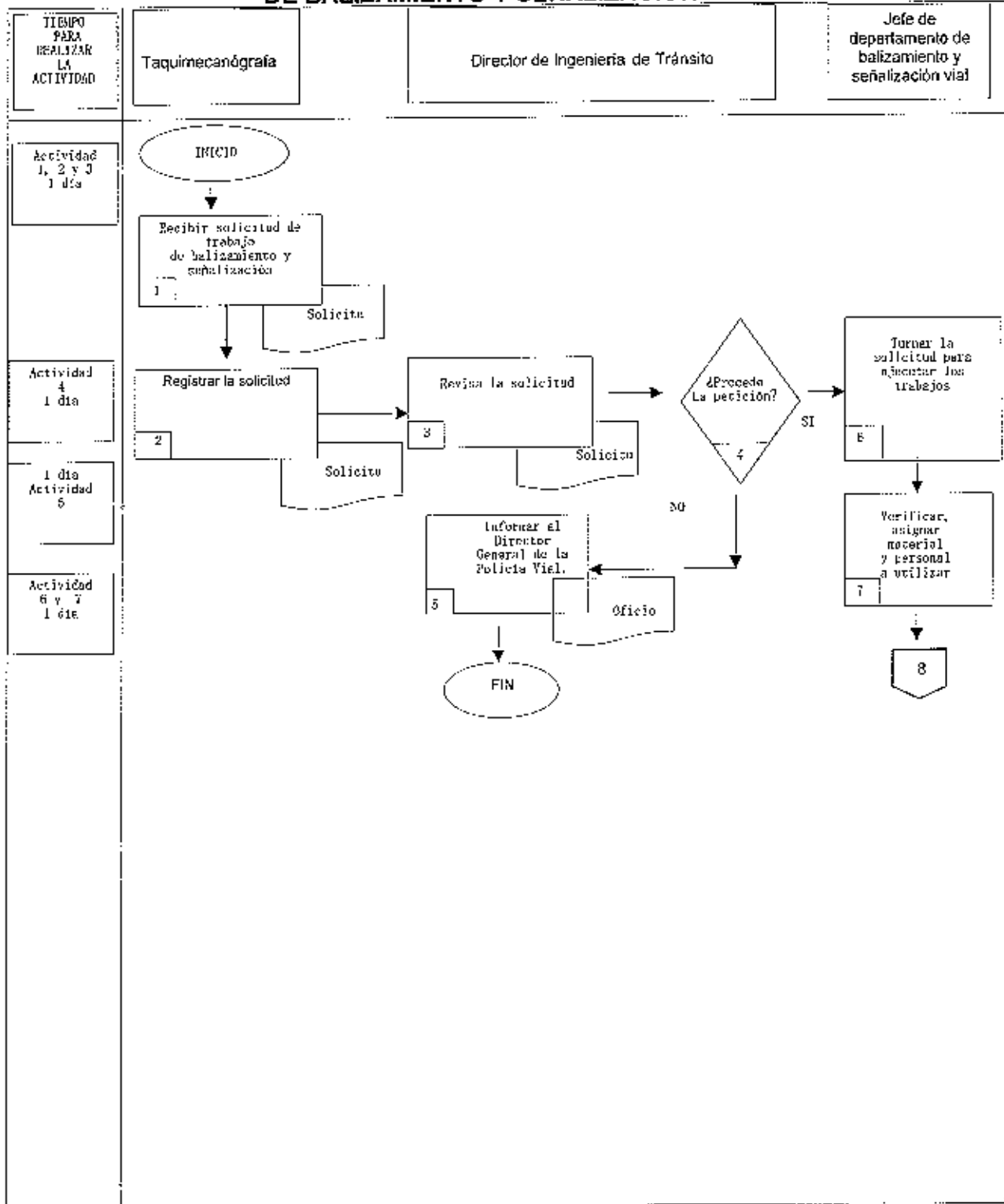
6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN



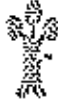
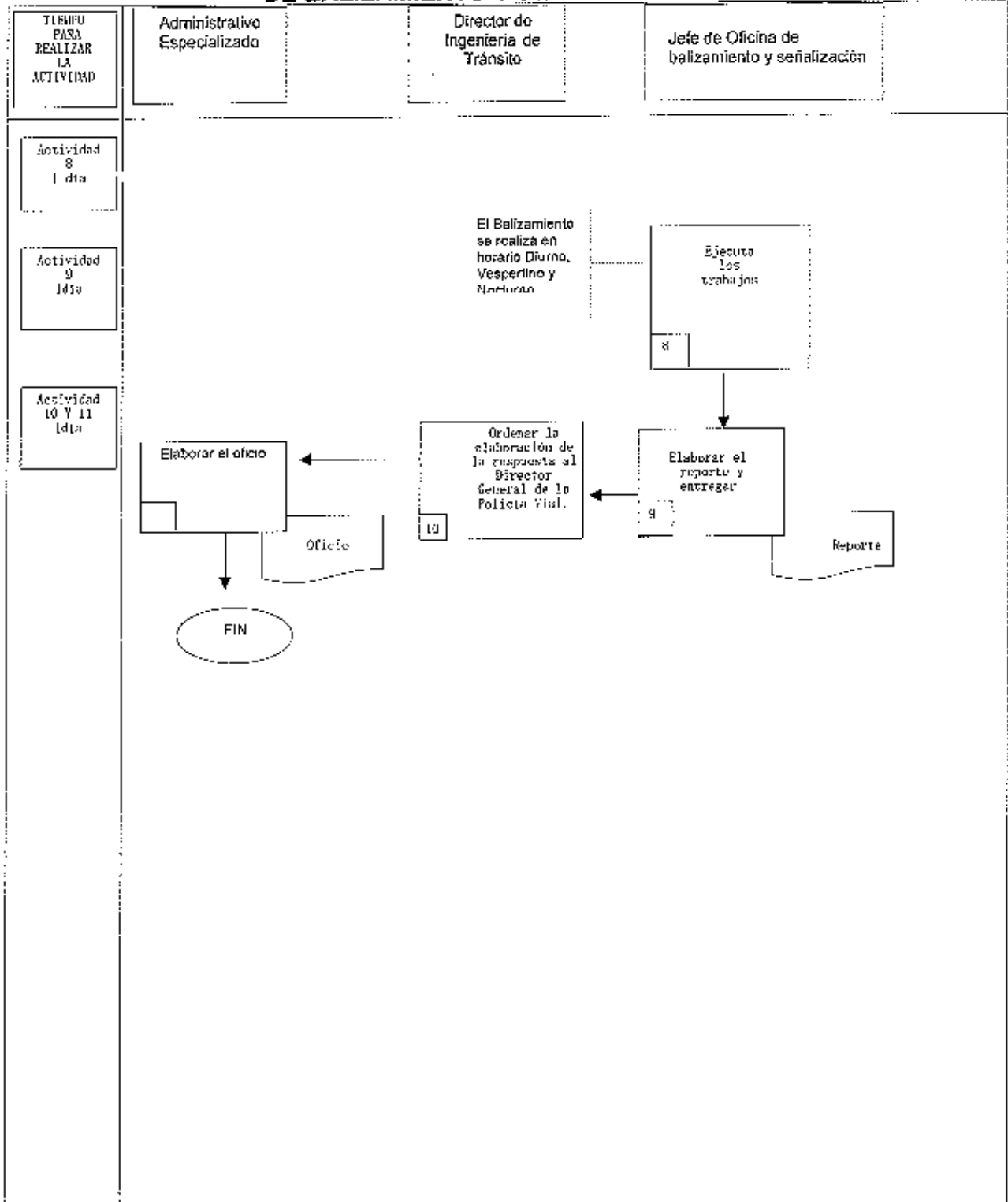
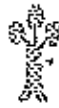


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO
DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN



**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO
DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Taquimecanógrafa (T)	Recibe solicitud vía memorandum de la Dirección General de la Policía Vial	Solicitud
2	T	Registra la solicitud.	Solicitud
3	Director de Ingeniería de Tránsito (DIT)	Revisa y evalúa la solicitud de balizamiento y/o señalización.	Solicitud
4	DIT	¿Procede la petición? No, ir a la actividad 5 Sí, ir a la actividad 6	Solicitud
5	DIT	Informa al Director General de la Policía Vial que la petición no procede, de manera escrita. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Oficio
6	Jefe de departamento de balizamiento y señalización vial (JDBSV)	Recibe autorización del Director para ejecutar los trabajos de balizamiento y/o señalización	
7	JDBSV	Verifica y asigna el material a utilizar, al personal para realizar los trabajos solicitados.	
8	Jefe de Oficina de Balizamiento y Señalización (JOBS)	Acude con cuadrilla a realizar los trabajos de balizamiento y/o colocar los señalamientos requeridos NOTA: Los trabajos de balizamiento se realizan en horario, diurno y nocturno.	
9	JOBS	Elabora reporte de las actividades realizadas y entrega al Director.	Reporte de actividades



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
10	DIT	Verifica el reporte y entrega al Administrativo Especializado a fin de que realice el oficio correspondiente.	Oficio
11	Administrativo Especializado (AE)	Recibe, elabora la documentación correspondiente y archiva, con esta actividad finaliza el procedimiento.	Oficio



PROCEDIMIENTO DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Solicitud de Trabajo	Administrativo Especializado	1 año
2	Reporte de actividades	Administrativo Especializado	1 año
3	Oficio	Administrativo Especializado	1 año

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS

1.- Propósito:

Agilizar la vialidad de la ciudad, mediante la colocación y mantenimiento de semáforos en las calles que puedan generar conflictos viales.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía Vial y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

3.-Referencia:

El procedimiento se rige por el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Policía Vial la revisión del procedimiento

Es responsabilidad del Director de Ingeniería de Tránsito la elaboración, implementación y actualización del procedimiento.

Es responsabilidad del personal de la Dirección llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

Semaforización: Es el mantenimiento, reparación y control de dispositivos accionados para la regulación del tránsito.

6.- Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO
DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS

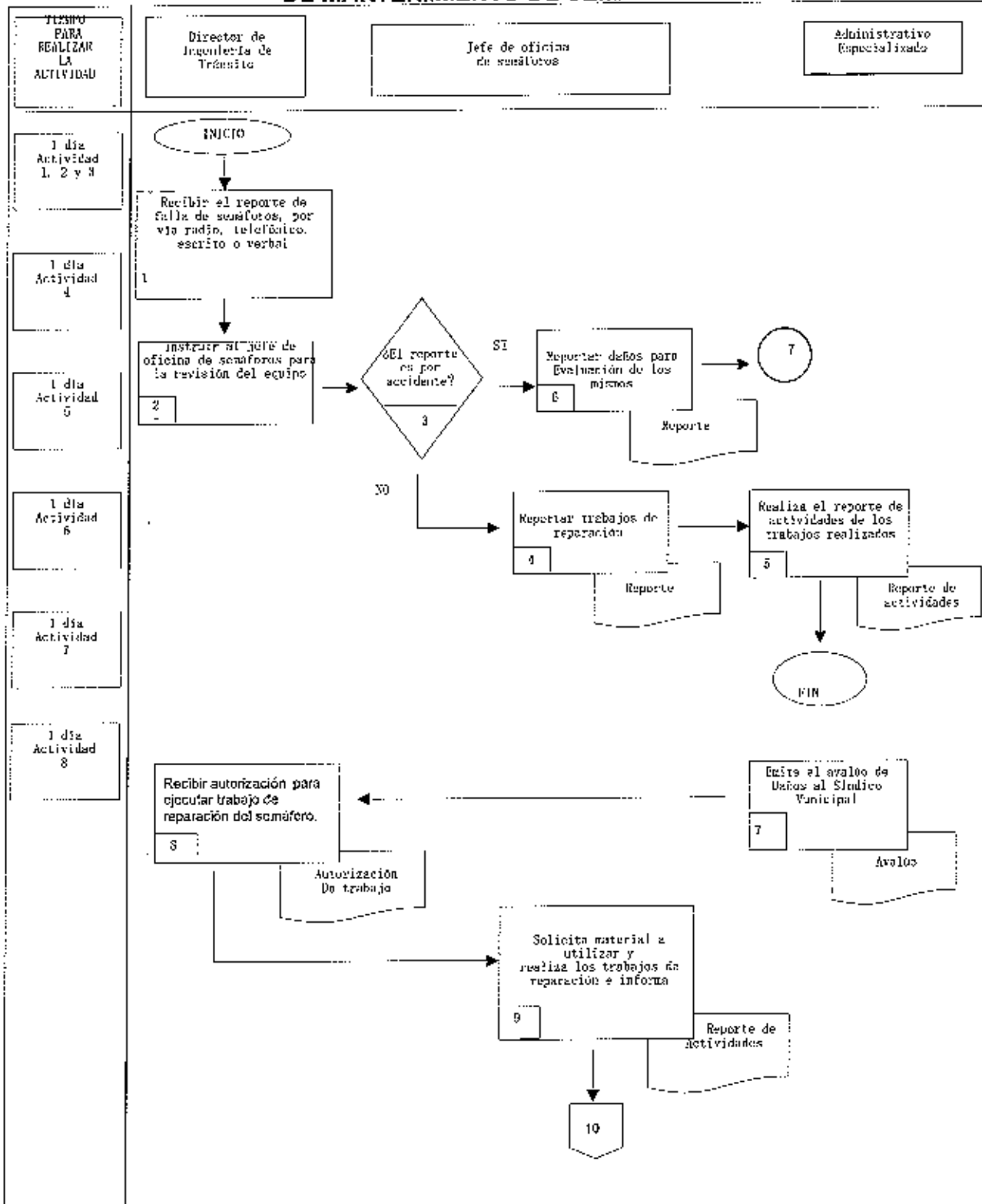
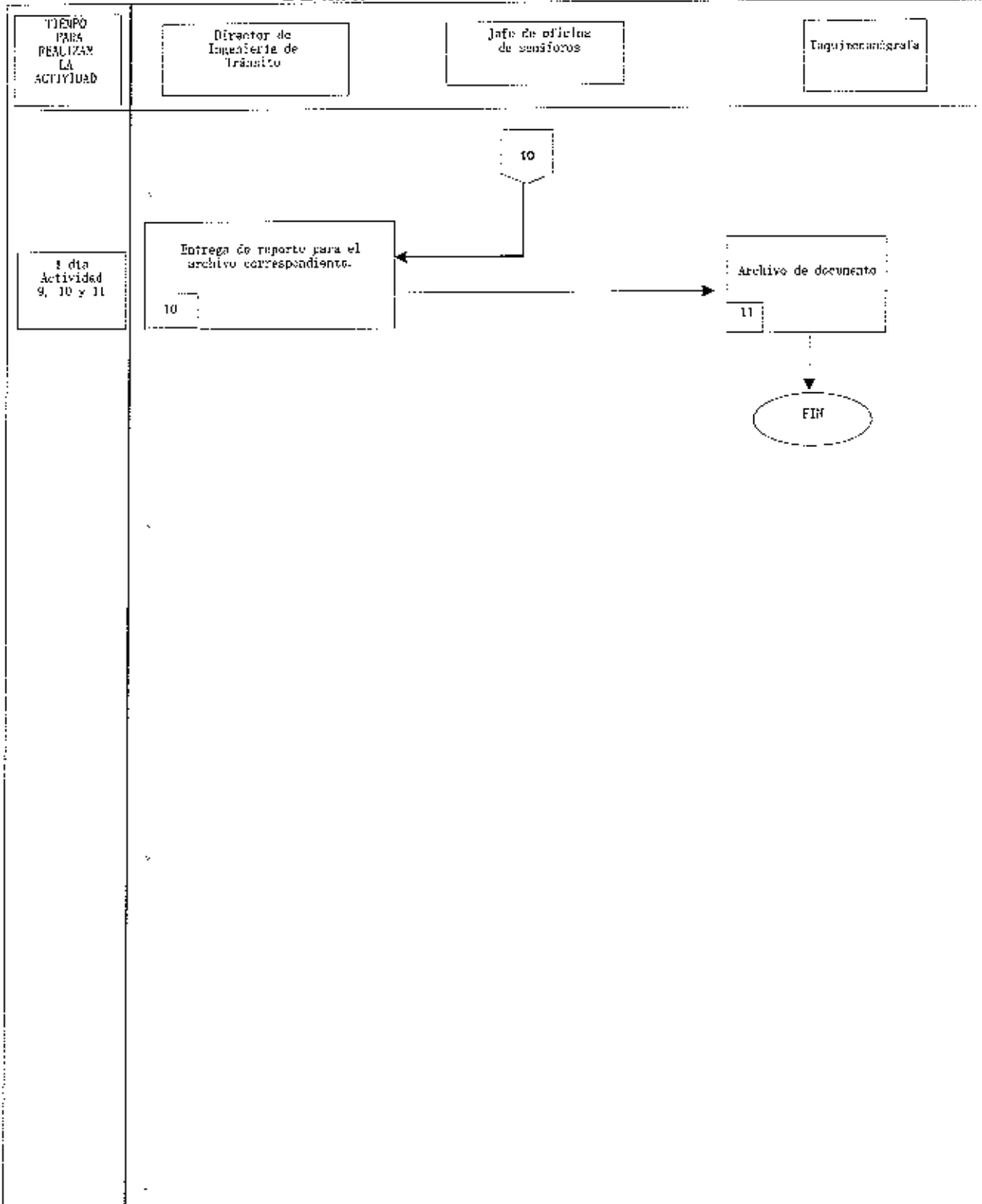


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS



**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director de Ingeniería De Tránsito (DIT)	Recibe el reporte de falla en semáforos, por medio de radio-control, de manera escrita y/o verbal.	Solicitud
2	DIT	Asigna actividades al Jefe de Oficina	Procedimiento
3	Jefe de Oficina de Semáforos (JOS)	¿El reporte es por accidente? NO.- continua en la actividad 4 SI.- Continúa en la actividad 6	
4	JOS	Realiza el reporte de la reparación de los daños e informa verbalmente al Director del daño efectuado en el semáforo.	Reporte
5	Administrativo Especializado (AE)	Recibe informe y emite la información de las actividades realizadas	Reporte de actividades
6	JOSM	Acude a evaluar y elabora reporte de cuantificación de daño por el accidente entregando el reporte para su remisión.	Reporte
7	AE	Recibe reporte y emite Informe de evaluación de daños dirigido al Síndico Municipal, enviándolo por el sistema de Daño Patrimonial, para los efectos procedentes.	Avalúo



**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
8	DIT	Recibe de la Sindicatura Municipal la instrucción para realizar la rehabilitación o reparación del equipo o señalamiento afectado	Autorización de trabajo
9	JOS	Solicita el material para la ejecución de trabajos y reporta las actividades	Reporte de actividades
10	DIT	Entrega reporte a la Taquimecanógrafa para su archivo.	Procedimiento
11	Taquimecanógrafa (T)	Recibe el reporte y realiza el archivo correspondiente. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	



PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Solicitud de trabajo	Administrativo Especializado	1 año
2	Reporte de actividades	Administrativo Especializado	1 año

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	



ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO COMO PERITO EMISOR DE ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL

1.- Propósito:

Revisar la documentación que presenta el interesado para formar parte del padrón de peritos emisores de Estudios de Impacto Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía Vial; Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tesorería Municipal.

3.-Referencia:

El procedimiento se rige por la Ley de Ingresos para el Municipio de Cuernavaca ejercicio fiscal 2013, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Vial la revisión del procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Ingeniería de Tránsito la revisión y coteja de la documentación así como la elaboración, implementación y actualización del procedimiento.

Es responsabilidad del personal de la dirección llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

Perito emisor: Es el Arquitecto o Ingeniero (titulado) con especialización en Urbanismo que estructura y emite estudios de Impacto Vial deducidos de la instauración de comercios, complejos habitacionales, plazas comerciales o cualquier otro inmueble que su Licencia de Uso de Suelo se encuentre condicionada para presentar el Dictamen de Impacto Vial.

6.- Método de Trabajo:

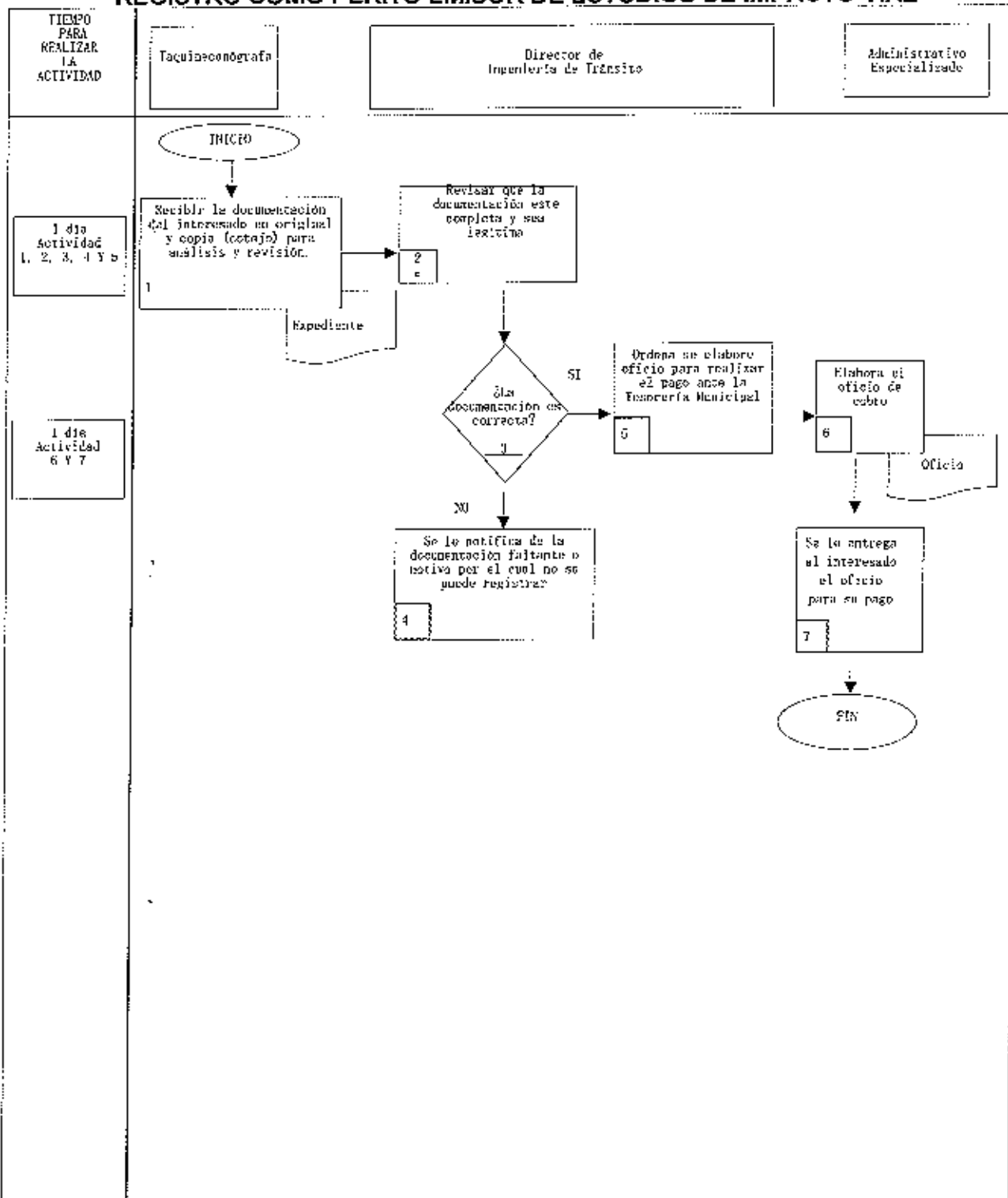
6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO
REGISTRO COMO PERITO EMISOR DE ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL



**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
REGISTRO COMO PERITO EMISOR DE ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Taquimecanógrafa (T)	Recibe la documentación en original y copia del interesado y entrega al Director.	Expediente
2	Director de Ingeniería De Tránsito (DIT)	Revisa que la documentación este completa y sea legítima.	Procedimiento
3	DIT	¿La documentación esta correcta? NO.- continua en la actividad 4 SI.- Continúa en la actividad 5	
4	DIT	Notifica al interesado el motivo por el cual no es posible realizar su registro, con esto finaliza la actividad.	Procedimiento
5	DIT	Ordena al Administrativo Especializado estructure el oficio para que el interesado acuda a realizar su pago ante la Tesorería Municipal.	Procedimiento
6	Administrativo Especializado (AE)	Realiza el oficio con el que el interesado realizará el pago ante la Tesorería Municipal.	Oficio
7	AE	Entrega el oficio al interesado para realizar su pago correspondiente. Con esto finaliza la actividad.	Procedimiento

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO COMO PERITO EMISOR DE
 ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL**

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Expediente	Administrativo Especializado	1 año
2	Oficio	Administrativo Especializado	1 año

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	



ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL

1.- Propósito:

Dar a conocer los lineamientos y políticas para asesorar, revisar y analizar los Estudios de Impacto Vial, que debido a la Construcción y regularización de alguna Obra o inmueble repercute en la situación vial actual.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Dirección de Ingeniería de Tránsito, Dirección General de la Policía Vial; Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Tesorería Municipal.

3.-Referencia:

El procedimiento se rige por la Ley de Ingresos para el Municipio de Cuernavaca ejercicio fiscal 2013, Reglamento de Construcción para el Municipio de Cuernavaca, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Reglamento de Tránsito para Cuernavaca y Manual de Dispositivos para el tránsito de calles y carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Seguridad Ciudadana la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de la Policía Vial la revisión del procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Ingeniería de Tránsito la elaboración, actualización, implantación y control del procedimiento, así como llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

Impacto Vial: Repercusión que puede traer la acción de Construir u Operar alguna Obra, en las vías que convergen en la zona donde se ubica el inmueble.

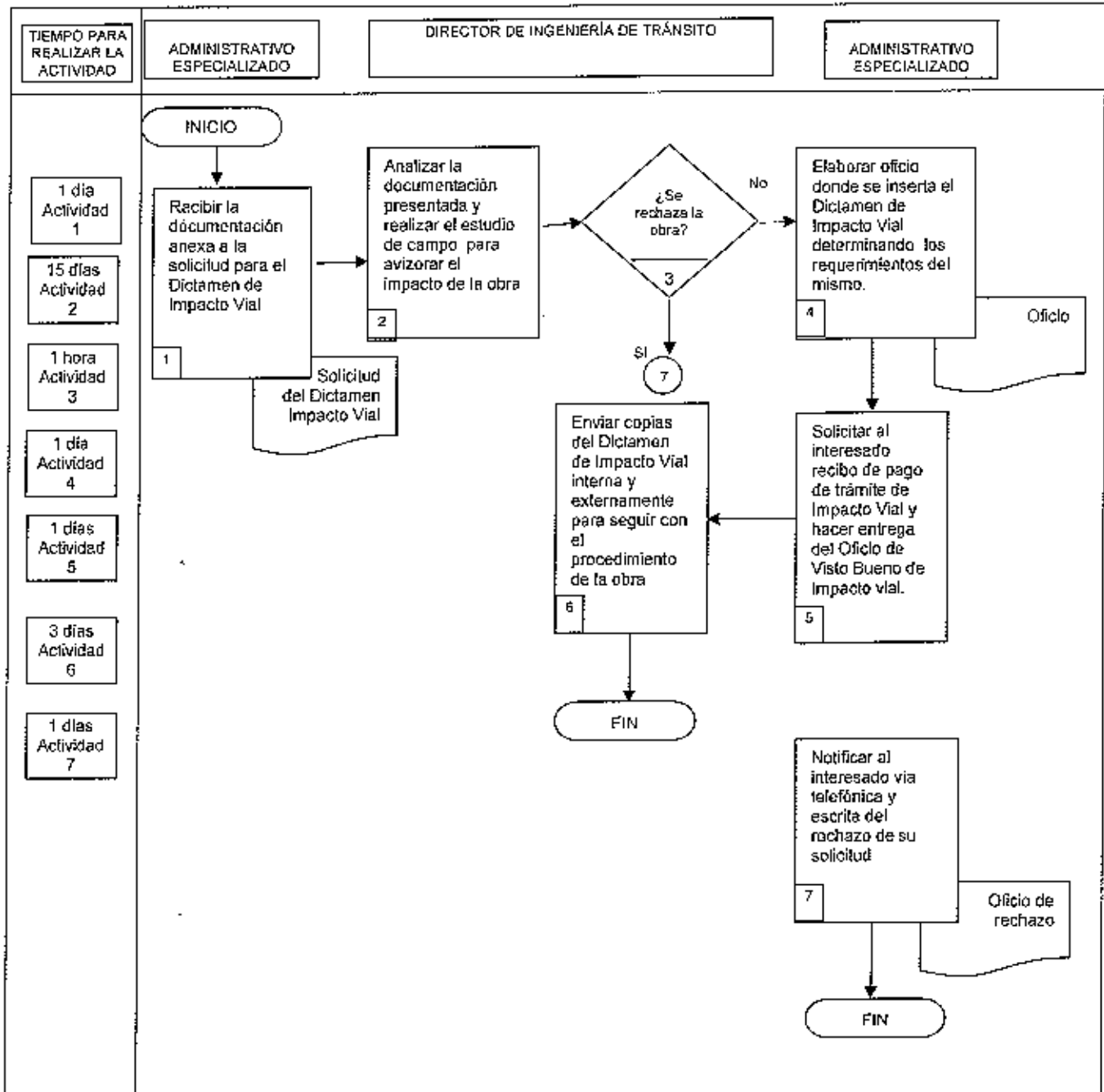
6.- Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL





DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Administrativo Especializado (AE)	Recibir el oficio de solicitud de la obra para la autorización de construcción de la misma; sellarla y registrarla en la bitácora, anotando las características de la solicitud, ubicación del lugar, nombre del gestor, o dueño de la obra y nombre del negocio.	Solicitud de Impacto Vial
2	Director de Ingeniería de Tránsito (DIT)	Analizar la documentación presentada por el interesado, para realizar el estudio de campo que permitirá determinar las observaciones y requerimientos de acuerdo a las características físicas y operacionales de la zona donde se encuentra el inmueble, comparando el estudio y la información para la factibilidad de autorización o rechazo de la obra.	
3	DIT	¿Se rechaza la obra? No, ir a la actividad No. 4 Sí, ir a la actividad No. 7	
4	AE	Elaborar el oficio determinando las observaciones y requerimientos propios del Dictamen de Impacto Vial para que el solicitante pueda continuar con la obra.	(Oficio)
5	AE	Solicitar al interesado recibo de pago de trámite de Impacto Vial y hacer entrega del Oficio de Visto Bueno de Impacto vial.	
6	DIT	Enviar copias del Dictamen de Impacto Vial interna y externamente a las instancias que participan en el procedimiento, para seguir con la gestión para la obra. Concluyendo con este paso el procedimiento	(Dictamen)



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO DE IMPACTO VIAL

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
7	AE	Notificar por vía telefónica y por escrito al interesado, que su solicitud e impacto vial han sido rechazados por no cumplir o afectar la afluencia vial. Con esta Actividad finaliza el procedimiento.	(Oficio)



**PROCEDIMIENTO DE
 ESTUDIO DE IMPACTO VIAL**

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Solicitud e Impacto Vial	Director de Ingeniería de Tránsito	3 Años
2	Oficio	Director de Ingeniería de Tránsito	3 Años
3	Dictamen Vial y Oficio	Director de Ingeniería de Tránsito	3 Años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	"Ninguno"	



XI. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
José Augusto Olvera Canovi Director de Ingeniería de Tránsito	Sin teléfono	Calle Iguala # 22 Col. Vista Hermosa
Jefe de Departamento de Mantenimiento y Sincronización de Semáforos	Sin teléfono	Calle Iguala # 22 Col. Vista Hermosa
Apolinar Millan Gallegos Jefe de Departamento de Balizamiento y Señalización Vial	Sin teléfono	Calle Iguala # 22 Col. Vista Hermosa

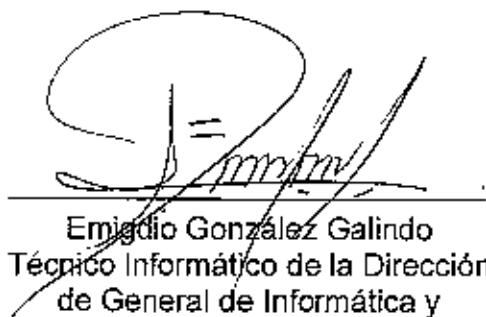



XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

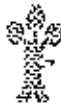
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
20 de Mayo de 2013	28 de Noviembre de 2013

PARTICIPANTES	PUESTO
José Augusto Olvera Canovi	Director de Ingeniería de Tránsito
Erika Maciel Soriano Chávez	Administrativo Especializado
Ricardo Díaz Vázquez	Director de Modernización Administrativa
Emigdio González Galindo	Técnico Informático


 Ricardo Díaz Vázquez
 Titular de la Dirección de Modernización Administrativa

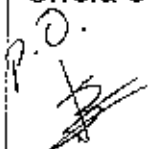

 Emigdio González Galindo
 Técnico Informático de la Dirección de General de Informática y Desarrollo Administrativo
 Asesor Designado


 Erika Maciel Soriano Chávez
 Administrativo Especializado
 Responsable de la Organización del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos



XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

ÁREA: Dirección de Ingeniería de Tránsito

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre y Firma	Vo Bo Director General de Informática y Desarrollo Administrativo
Todos	Elaboración del Manual versión 2013.	28/Nov./13	Director de Ingeniería de Tránsito. José Augusto Olvera Canovi <i>P.O.</i> 	Roberto Rodolfo Soto Tapia 